



Gaceta Municipal

San Pedro Garza García



Publicación Oficial Emitida por la Secretaría del Ayuntamiento

Nº 88

ORGANO OFICIAL DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

Junio del 2007

CONTENIDO...

Acuerdos Adoptados en Sesiones de Cabildo de las siguientes fechas:

Día	Mes / Descripción	Pag.
	Junio 2007	
12	Primera Sesión Ordinaria	01
26	Segunda Sesión Ordinaria	03

NOTIFICACIONES

Iniciativa por Adición y Modificación Al Reglamento del Gobierno Interior Del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

06

Acuerdo Relativo a la Modificación de La Licencia de Construcción y Demolición de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de San Pedro Garza García, N.L.

07

Acuerdo de Integración de Comité De Honor y Justicia de la Secretaría De Seguridad Pública y Vialidad de San Pedro Garza García, N.L.

08

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA JUNIO 12 DE 2007

01.- Orden del día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2007 del R. Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

02.- Solicitud de Dispensar la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Mayo de 2007. APROBADO POR UNANIMIDAD.

03.- Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de Mayo de 2007. APROBADO POR UNANIMIDAD.

04.- Solicitud de darle el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal, Secretario de Finanzas y Tesorero, la C. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Ingresos y el C. Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez, Director de Patrimonio. APROBADO POR UNANIMIDAD.

05.- Solicitud de dispensa de la lectura de los dictámenes, de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. APROBADO POR UNANIMIDAD.

06.- Dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 98/01, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

07.- Dictamen presentado por el Síndico Primero Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 51/02, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

08.- Dictamen presentado por el Síndico Primero Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 71/06, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

09.- Dictamen presentado por el Síndico Primero Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente a los ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007. APROBADO POR UNANIMIDAD.

10.- Solicitud de hacer un receso de 10 minutos. APROBADO POR UNANIMIDAD.

11.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes. APROBADO POR UNANIMIDAD.

12.- Solicitud de ceder el uso a la C. Arq. Beatriz Eugenia Martínez Gutiérrez, Coordinador de Centro de Atención de Trámites, durante todo el desarrollo de esta Comisión para que conteste las preguntas que ustedes pudieran hacerle. APROBADO POR UNANIMIDAD.

13.- Dictamen presentado por la Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 14626/2007, en los términos en que quedó expuesto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

14.- Dictamen presentado por la Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC-15076/2007, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. REGIDOR LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA.

15.- Dictamen presentado por la Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC-14708/2007, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

16.- Dictamen presentado por la Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC-14675/2007, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD

17.- Dictamen presentado por la Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC-14837/2007, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD, CON LA USENCIA DE LA C. REGIDORA LIC. ANA MARÍA SCHWARZ GARCÍA.

18.- Dictamen presentado por la Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC-14873/2007, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

19.- Dictamen presentado por la Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC-14880/2007, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

20.- Dictamen presentado por la Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se APRUEBA para la Licencia de Construcción para construcciones menores de 300m²-trescientos metros cuadrados cuente con una vigencia de 1-un año y para construcciones mayores de 300 m²-trescientos metros cuadrados se establece una vigencia de 2-dos años, a partir de fecha en que fuera expedida.

SEGUNDO.- Se APRUEBA para la Licencia de Demolición un período de 6-seis meses de vigencia, a partir de fecha en que fuera expedida.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para efectos de su legal y debido cumplimiento.

CUARTO.- Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo. APROBADO POR UNANIMIDAD.

21.- QUINTO: Gírense las instrucciones al presidente municipal para que se ordene la publicación en el periódico Oficial del Estado así como en la Gaceta Municipal para su difusión. APROBADO POR UNANIMIDAD.

22.- Solicitud presentada por el Regidor, C. Regidor Faustino Saucedo Medina, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes. APROBADO POR UNANIMIDAD.

23.- Solicitud presentada por el Regidor, C. Regidor Faustino Saucedo Medina, en el sentido de ceder el uso de la palabra a los CC. Luis Roberto Bustos Monsivais y Laura Patricia Martínez Abogados de la Dirección de Ordenamiento e Inspección. APROBADO POR UNANIMIDAD.

24.- Dictamen presentado por el Regidor, C. Faustino Saucedo Medina, Secretario de la Comisión de Espectáculos y Expendido de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-05/07, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

25.- Dictamen presentado por el Regidor, C. Faustino Saucedo Medina, Secretario de la Comisión de Espectáculos y Expendido de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-07/07, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. REGIDORA ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR ING. JAIME TOUSSAINT ELOSÚA Y LA AUSENCIA DE LA C. REGIDORA ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA.

26.- Dictamen presentado por el Regidor, C. Faustino Saucedo Medina, Secretario de la Comisión de Espectáculos y Expendido de Bebidas Alcohólicas, referente al expediente SP-09/07, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

27.- Solicitud de extender el tiempo de esta sesión de Cabildo con la finalidad de atender todos los asuntos que ya se encuentran previamente inscritos en el orden del día. APROBADO POR UNANIMIDAD.

28.- Dictamen presentado por el Regidor, C. Faustino Saucedo Medina, Secretario de la Comisión de Espectáculos y Expendido de Bebidas Alcohólicas, referente a la cuenta número 4160, en los términos en que quedó expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

29.- Solicitud presentada por el C. Regidor, Ing. José Alfredo Letayf Kaim en el sentido de dispensar la lectura del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente e Imagen Urbana. APROBADO POR UNANIMIDAD.

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
JUNIO 26 DE 2007**

01.- Orden del día programado para esta Segunda Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2007 del Republicano Ayuntamiento. APROBADO POR UNANIMIDAD.

02.- Solicitud de Dispensar la lectura del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 12 de Junio de 2007. APROBADO POR UNANIMIDAD.

03.- Dictamen presentado por el C. Lic. Fernando Margán Berlanga, Presidente Municipal, referente a la presunción de secuestro de los integrantes de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal, términos en que fue expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

04.- Solicitud de dispensa de la lectura de los dictámenes que va a presentar el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer. APROBADO POR UNANIMIDAD.

05.- Solicitud de ceder el uso de la palabra al C. Lic. José Humberto González Leal Secretario de Finanzas y Tesorero y a la C. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Egresos, durante el desarrollo de esta Comisión. APROBADO POR UNANIMIDAD.

06.- Dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, relativo a la PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 2007, en los términos en que fue expuesto: APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REGIDORES ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA, LIC. ENRIQUE ESTEBAN GARCÍA DE LA GARZA Y ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA.

07.- Solicitud presentada por el C. Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, en el sentido de darle el uso de la palabra al C. Lic. Miguel Ángel Ávila Martínez, Director de Patrimonio Municipal, durante el transcurso de esta sesión. APROBADO POR UNANIMIDAD.

08.- Dictamen presentado por el Síndico Primer, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 97/01, en los términos en que fue expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

09.- Dictamen presentado por el Síndico Primero, Lic. Fernando Canales Stelzer, Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, referente al expediente 199/01, en los términos en que fue expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

10.- Solicitud presentada por la C. Regidora, Arq. Sonia González Quintana, en el sentido de dispensar la lectura de los dictámenes así como ceder el uso de la palabra a la Arq. Claudia Berenice Zamarron Alvarado, Directora de Admón. y Control Urbano. APROBADO POR UNANIMIDAD.

11.- Dictamen presentado por la Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 14861/2007, con expediente catastral 18-016-007, en los términos en que fue expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

12.- Dictamen presentado por la Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 14892/2007, con expediente catastral 09-016-041, en los términos en que fue expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

13.- Dictamen presentado por la Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 14898/2007, con expediente catastral 01-198-001, en los términos en que fue expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

14.- Dictamen presentado por la Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 14911/2007, con expediente catastral 13-113-013, en los términos en que fue expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

15.- Dictamen presentado por la Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente CLC 15060/2007, con expediente catastral 05-017-018, en los términos en que fue expuesto: APROBADO POR UNANIMIDAD.

16.- Dictamen presentado por la Regidora, Arq. Sonia González Quintana, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, referente al expediente SFR 15094/2007, con expediente catastral 014-078-019, en los términos en que fue expuesto: APROBADO POR MAYORÍA CON EL VOTO EN CONTRA DEL C. SÍNDICO SEGUNDO LIC. RAÚL GRACIA GUZMÁN Y LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR ING. JOSÉ ALFREDO LETAYF KAIM.

17.- Solicitud hecha por el Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán en el sentido de dispensar la lectura del dictamen. APROBADO POR UNANIMIDAD.

18.- Dictamen presentado por el Síndico Segundo, Lic. Raúl Gracia Guzmán, Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación, en los siguientes términos:

PRIMERO: Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la INICIATIVA POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LÉON; en sus términos, así como de todo el Reglamento en su conjunto, por un plazo de 15-quince días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen respecto al contenido del Reglamento en estudio y una vez cumplido lo anterior, esta Comisión de Gobierno y Reglamentación analice, estudie y dictamine en definitiva la presente consulta pública y modifique y en su caso reforme por modificación, adición, abrogación o derogación el citado ordenamiento.

SEGUNDO: Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Entidad, así como en la Gaceta Municipal para su posterior difusión y circulación.

TERCERO: La presente iniciativa y el Reglamento en su totalidad se encuentra para su consulta y disposición en la oficina de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento ubicada en su Recinto Oficial con domicilio en la calle Juárez y Libertad S/N en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y en el portal de Internet del Municipio en la siguiente dirección electrónica www.sanpedro.gob.mx .(consultas ciudadanas).

CUARTO: Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo. APROBADO POR UNANIMIDAD.

19.- Solicitud presentada por el C. Regidor Lic. Enrique García de la Garza, en el sentido de dispensar la lectura del dictamen. APROBADO POR UNANIMIDAD.

20.- Aprobación al C. Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza y como integrante del Comité de Honor y Justicia. APROBADO POR MAYORÍA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA.

21.- Aprobación al C. Regidor, Lic. José Francisco Lozano García como integrante del Comité de Honor y Justicia. APROBADO POR MAYORÍA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA.

22.- Aprobación al C. Lic. Juan Ignacio Durán Reza como integrante del Comité de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Vialidad por un período de 5 años a partir de la toma de protesta. APROBADO POR MAYORÍA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA.

23.- Aprobación al C. C.P. Ignacio Cadena y Cadena como integrante del Comité de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Vialidad por un período de 5 años a partir de la toma de protesta. APROBADO POR MAYORÍA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA.

24.- Aprobación al C. Julio Rafael Vargas Quintanilla, como integrante del Comité de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Vialidad por un período de 3 años a partir de la toma de protesta. APROBADO POR MAYORÍA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA.

25.- Aprobación al C. Lic. Carlos González Villarreal como integrante del Comité de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Vialidad por un período de 3 años a partir de la toma de protesta. APROBADO POR MAYORÍA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA.

26.- Aprobación la C. C.P. Adriana Segovia Cruz como integrante del Comité de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Vialidad por un período de 3 años a partir de la toma de protesta. APROBADO POR MAYORÍA CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y DOS EN CONTRA.

27.- Dictamen presentado por el C. Regidor, Lic. Enrique Esteban García de la Garza, Presidente de la Comisión de Honor y Justicia en los siguientes términos:

PRIMERO: Se aprueba a los Regidores C.C. Lic. Enrique Esteban García de la Garza Presidente de la Comisión de Honor y Justicia y Lic. José Francisco Lozano García Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad como integrantes del Comité de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Vialidad.

SEGUNDO: Se aprueba a los C.C. Lic. Juan Ignacio Duran Reza y C.P. Ignacio Cadena y Cadena como integrantes del Comité de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Vialidad por un período de 5 años a partir de la toma de protesta.

TERCERO: Se aprueba a los C.C. Julio Rafael Vargas Quintanilla, Lic. Carlos González Villarreal y C.P. Adriana Segovia Cruz como integrantes del Comité de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Vialidad quienes duraran en su encargo por un período de 3 años a partir de la toma de protesta.

CUARTO: Se instruye al Contralor Municipal quien tiene el carácter de Secretario del Comité de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Vialidad, para que realice la convocatoria correspondiente y se proceda a la designación del Presidente del Comité en los términos que señala el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

QUINTO: Mándese publicar el presente acuerdo al Periódico Oficial del Estado y a la Gaceta Municipal para su difusión.

SEXTO.- Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo. APROBADO POR MAYORÍA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LAS CC. REGIDORAS ARQ. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA Y ELSA DEL ROSARIO AGUIRRE GARCÍA.

28.- Solicitud de ceder el uso de la palabra al C. Lic. Fernando Santillán Hernández, Titular de la Oficina del Alcalde. APROBADO POR UNANIMIDAD.

INICIATIVA POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

EL CIUDADANO LICENCIADO FERNANDO MARGAIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2007, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba dar inicio a la consulta pública respecto a la **INICIATIVA POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**; en sus términos, así como de todo el Reglamento en su conjunto, por un término de 15-quince días hábiles contados a partir de la fecha de su publicación, esto con el fin de que los ciudadanos hagan las aportaciones que así deseen respecto al contenido del Reglamento en estudio y una vez cumplido lo anterior, esta Comisión de Gobiernos y Reglamentación analice, estudie y dictamine en definitiva la presente consulta pública y modifique y en su caso reforme por modificación, adición, abrogación o derogación el citado ordenamiento.

SEGUNDO: Publíquese la presente consulta pública en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la Entidad, así como en la Gaceta Municipal para su posterior difusión y circulación.

TERCERO: La presente iniciativa y el Reglamento en su totalidad se encuentra para su consulta y disposición en la oficina de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento ubicada en su Recinto Oficial con domicilio en la calle Juárez y Libertad S/N en el Municipio de San Pedro Garza García Nuevo León y en el portal de Internet del Municipio en la siguiente dirección electrónica www.sanpedro.gob.mx (consultas ciudadanas).

CUARTO: Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 26-VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007-DOS MIL SIETE.

ATENTAMENTE

Rúbrica
LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica
LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ACUERDO RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y LA LICENCIA DE DEMOLICIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.

EL CIUDADANO LICENCIADO FERNANDO MARGAIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2007, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se **APRUEBA** para la Licencia de Construcción para construcciones menores de 300m²-trescientos metros cuadrados cuente con una vigencia de 1-un año y para construcciones mayores de 300 m²-trescientos metros cuadrados se establece una vigencia de 2-dos años, a partir de fecha en que fuera expedida.

SEGUNDO.- Se **APRUEBA** para la Licencia de Demolición un período de 6-seis meses de vigencia, a partir de fecha en que fuera expedida.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo por oficio a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología para efectos de su legal y debido cumplimiento.

CUARTO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y posteriormente para su difusión en la Gaceta Municipal.

QUINTO.- Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 13-TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007-DOS MIL SIETE.

ATENTAMENTE

Rúbrica
LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica
LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ACUERDO DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE HONOR Y JUSTICIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD.

EL CIUDADANO LICENCIADO FERNANDO MARGAIN BERLANGA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A TODOS LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HAGO SABER:

QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2007, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO: Se aprueba a los Regidores **C.C. Lic. Enrique Esteban García de la Garza** Presidente de la Comisión de Honor y Justicia y **Lic. José Francisco Lozano García** Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Vialidad como integrantes del Comité de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Vialidad.

SEGUNDO: Se aprueba a los **C.C. Lic. Arnulfo Flores Rodríguez y C.P. Ignacio Cadena y Cadena** como integrantes del Comité de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Vialidad por un período de 5 años a partir de la toma de protesta.

TERCERO: Se aprueba a los **C.C. Julio Rafael Vargas Quintanilla, Lic. Carlos González Villarreal y C.P. Adriana Segovia Cruz** como integrantes del Comité de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Vialidad quienes duraran en su en cargo por un período de 3 años a partir de la toma de protesta.

CUARTO: Se instruye al Contralor Municipal quien tiene el carácter de Secretario del Comité de Honor y Justicia de Seguridad Pública y Vialidad, para que realice la convocatoria correspondiente y se proceda a la designación del Presidente del Comité en los términos que señala el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

QUINTO: Mándese publicar el presente acuerdo al Periódico Oficial del Estado y a la Gaceta Municipal para su difusión.

SEXTO.- Gírense las instrucciones al Presidente Municipal y al Secretario del Republicano Ayuntamiento para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

POR LO TANTO MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO. DADO EN EL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN A LOS 26-VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007-DOS MIL SIETE.

ATENTAMENTE

Rúbrica
LIC. FERNANDO MARGAIN BERLANGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Rúbrica
LIC. MA. EMILDA ORTIZ CABALLERO
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



C. Lic. Fernando Margáin Berlanga
Presidente Municipal

Lic. Ma. Emilda Ortiz Caballero
Secretario del R. Ayuntamiento

Juárez y Libertad s/n
Palacio Municipal
8400-4400